



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas  
Departamento: Educación y Formación Docente  
Área: Pedagógica

(Programa del año 2022)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
LA EDUCACION ESPECIAL Y SU PROBLEMATICA ACTUAL	LIC. EDUC. ESP.-CIC. DE COM. CUR.	012/1 6CD	2022	1° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
SANCHEZ, IRIS BEATRIZ	Prof. Responsable	P. Adj Semi	20 Hs
RUIZ, MARIA DEL VALLE	Auxiliar de Práctico	A. 1ra Semi	20 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	2 Hs	0 Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
21/03/2022	24/06/2022	15	60

### IV - Fundamentación

La singularidad de esta asignatura está dada por la ubicación en el plan de estudio, ya que se ubica en el primer cuatrimestre de primer año del Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Educación Especial, y se diferencia del resto de las materias que los estudiantes cursan porque, más que otorgar una formación específica en un área disciplinar, tiene como propósito que los alumnos reflexionen sobre la educación especial como campo teórico y de intervención. Por otro lado, considerando la diversidad en la formación que han recibido los ingresantes de las diferentes cohortes, y que muchos de ellos cuentan con años de práctica en las aulas en el sistema educativo provincial, se hace necesario retomar el marco teórico conceptual y debatir las nuevas ideas y avances en el campo de la educación especial. Estas temáticas y tensiones que hoy atraviesan el campo de la Educación Especial, están demandando una actualización en la formación de los docentes que les prepare y los habilite para desarrollar una actuación e intervención que responda a la realidad educativa en sus múltiples dimensiones. Se considera fundamental entonces, vincular la teoría con la realidad, con las prácticas diarias. La propuesta se orienta, por un lado, hacia la reflexión sobre, de y en la educación especial, con la intención de contextualizar históricamente el conocimiento a partir de la construcción de los conceptos del campo específico y sus implicancias en la configuración del quehacer del educador especial; por otro lado, hacia el análisis crítico de las problemáticas actuales del campo, identificando y analizando las necesidades y demandas sociales que se le hacen. Se entiende que el aprender trasciende las relaciones entre un sujeto y un objeto de conocimiento para situarse en las

interacciones que se realizan y se enriquecen entre los sujetos. Por ello, se propone una modalidad de trabajo teórico-práctica donde se favorezca la creación individual, social, el diálogo, el debate crítico, la cooperación, la toma de posiciones, la búsqueda de acuerdos y el intercambio de opiniones fundamentadas teóricamente. En este marco, los principales actores son los estudiantes y sus interacciones mutuas en torno al conocimiento

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

### Objetivos Generales

.Reflexionar sobre la educación especial como campo teórico y de quehacer profesional, analizando el proceso de construcción o re construcción de la propia identidad profesional.

.Revisar las prácticas educativas cotidianas pensándolas desde la concepción de educación inclusiva que sostiene el modelo social

.Propiciar prácticas de lectura y escritura en tanto procesos de aprendizajes de relevancia en el desarrollo de las actividades propias del Licenciado en Educación Especial.

### Objetivos Específicos

.Dominar las concepciones actuales en Educación Especial y los sustratos teóricos sobre los que se asientan.

.Identificar y analizar las demandas emergentes del campo laboral y del medio, realizando una lectura reflexiva y crítica de la realidad de las prácticas educativas en el campo de la Educación especial.

.Problematizar la realidad, buscando superar los obstáculos epistemológicos que no favorecen la implementación de las transformaciones que se necesitan operar en las prácticas educativas del campo de la educación especial, a la luz de los nuevos paradigmas.

.Propiciar prácticas de lectura y escritura como mediadora para la construcción del conocimiento propio del campo.

## VI - Contenidos

### MÓDULO I.

Educación Especial y las Prácticas Educativa en el tiempo

-Los cambios sobre las concepciones de la persona con discapacidad en la historia: los modelos de tratamiento que marcaron las distintas épocas.

-La crisis en el conocimiento de la Educación Especial y las transformaciones y controversias en este campo disciplinar: del lenguaje de la deficiencia a las escuelas inclusivas.

### MODULO II

El Modelo social de la discapacidad

-Los dilemas y controversias: de la integración y de la inclusión.

Organización de la atención educativa a los alumnos con diversidad funcional, formas y condiciones.

La atención a la diversidad en el aula común y los ajustes razonables.

La escuela especial y la práctica educativa.

### MÓDULO III.

La discapacidad como producción sociocultural.

-Legislación internacional, nacional y provincial sobre discapacidad.

-Convención internacional sobre los derechos de la persona con discapacidad,

-Ley Nacional de Educación N°26.206

-Resoluciones del Consejo Federal de Educación 154/11, 155/11; 174/12; 311/16 y 2905.

Resolucion Provincial 270/2021

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Trabajo Práctico N° 1 LOS MODELOS SOCIALES DE LA DISCAPACIDAD

Análisis y comparación de los tres modelos con los que Agustina Palacios identifica la Evolución histórica del concepto de Discapacidad, las representaciones sociales y el tratamiento o intervención que recibían estos sujetos.

### Objetivos

Se espera que el alumno sea capaz de

- Analizar las características principales de los tres modelos teniendo en cuenta indicadores como:

- Noción de Persona con discapacidad
- Tratamiento de los niños
- Medio de subsistencia
- Respuesta social

- Ejemplificar con situaciones o casos de la vida cotidiana, la coexistencia actual de los tres modelos, tanto en el contexto social como en las prácticas educativas.

#### Trabajo Práctico N°2 EL MARCO LEGAL

Lectura y análisis de la legislación que regula la Educación Especial.

Ley Nacional de Educación N° 26206

Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 155/11, 174, 311/16 y sus homologaciones jurisdiccionales

Objetivos:

Se espera que el alumno sea capaz de

- Extraer los principios generales en que se sustenta la legislación vigente.
- Elaborar un glosario con los nuevos términos que se exponen en la legislación.
- Analizar las implicancias de estas nuevas políticas en las prácticas escolares, y en los trayectos educativos de los niños y adolescentes con discapacidad. Tareas a realizar: Elaborar un informe escrito que organice la información trabajada y analizada.

#### Trabajo Práctico N° 3 COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

Producir una comunicación científica

Objetivo

Se espera que el alumno sea capaz de

- Elaborar un texto expositivo, con características de comunicación científica que podría ser presentado como ponencia en un congreso o jornada.

Tareas a realizar:

De acuerdo a las temáticas desarrolladas en los distintos módulos

1. Seleccionar un tema entre los que se acordaran en clase con la participación de todo el grupo
2. Desarrollar el trabajo teniendo en cuenta los parámetros especificados (Normas APA)
3. Preparar una exposición de quince minutos para presentar ante público

### VIII - Régimen de Aprobación

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la producción del estudiante se prestará atención preferencial a los siguientes aspectos:

- Capacidad para pensar, organizar e integrar conocimientos
- Capacidad para producir, organizar y expresar ideas o crear formas originales
- Precisión y rigor conceptual
- Sustento empírico y teórico de las propuestas de análisis y de intervención
- Grado de avance en la capacidad para analizar situaciones y tomar decisiones
- Habilidad para resolver situaciones prácticas en las que deberán relacionar y poner en acción los conocimientos adquiridos
- Amplitud y profundidad de la consulta bibliográfica.

#### APROBACIÓN

El curso podrá ser aprobado por el Régimen de Promoción sin examen final, según lo estipula la Ord. CS N° 13/03, Art. 34, que dice lo siguiente:

“Los cursos establecidos en los planes de estudios que se dictan en la UNSL podrán ser aprobados mediante el Régimen de Promoción sin Examen Final. Esta modalidad deberá permitir la evaluación continua del alumno basada en el análisis e interpretaciones de las producciones y el desempeño como así también, en el proceso de aprendizaje seguido por el mismo. Durante el desarrollo del curso el docente deberá realizar en forma continua la evaluación de los aprendizajes como así también la orientación de los mismos. Incluye una instancia de evaluación final integradora en la que se evalúa la capacidad del alumno de construir una visión integral de los contenidos estudiados.”

Para la aprobación de los cursos se deberá cumplir:

- a. Con las condiciones de regularidad establecidas en el Art. 24 de la Ord. 13/03
- b. Con el 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas

- c. Con la aprobación de una evaluación parcial, que tendrá una recuperación
- d. Con la aprobación de la evaluación de carácter integrador
- e. Con una clasificación al menos de 7 (siete) puntos en todas las evaluaciones establecidas, incluida la evaluación de integración
- f. En la nota final de aprobación se contemplarán las distintas instancias evaluativas propuestas para el cursado.

#### PLAN DE TRABAJOS PRÁCTICOS. NORMAS PARA SU APROBACIÓN

Los alumnos tendrán derecho a recuperar cada uno de los trabajos prácticos previstos. Un mismo trabajo práctico no podrá ser recuperado más de una vez.

El equipo docente implementará un sistema de seguimiento que durante el desarrollo de los mismos indique al alumno su marcha correcta o la necesidad de introducir reajustes.

#### ALUMNOS REGULARES

Para mantener la condición de alumno regular deberán cumplirse los siguientes requisitos

1. Aprobar el 100% de los trabajos prácticos
2. Asistir al 70% de las clases teórico-prácticas
3. Aprobar dos evaluaciones parciales.

#### EXAMEN FINAL

El examen final de los alumnos regulares será oral y versará fundamentalmente sobre los aspectos teórico-prácticos de la asignatura

#### ALUMNOS LIBRES

Son alumnos libres, de acuerdo al Art. 26 del Régimen Académico Ord. CS N° 13/03:

- a. Los que no se inscribieron estando en condiciones de cursar la asignatura
- b. Se inscribieron y no cursaron
- c. Cursaron en condición de regulares pero no cumplieron con los requisitos establecidos en el programa para obtener la regularidad
- d. Habiendo adquirido la condición de regular, se les venció el periodo de regularidad que indica el Art. 24.

#### TRABAJOS PRÁCTICOS

El alumno libre deberá realizar y aprobar el plan de trabajos prácticos formulado para los alumnos regulares y rendir un coloquio de integración

## IX - Bibliografía Básica

### [1] MODULO I

- [2] -Palacio A (2008) El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Colección cermi.es. Grupo Editorial CINCA. Madrid.
- [3] -Palacio, Romañach. (2006) El modelo de la diversidad La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional. Ediciones Diversitas- AIES. España
- [4] -Asociación Americana de discapacidades intelectuales y del desarrollo.(AIDD) (2011). Discapacidad intelectual. Definición, clasificación y sistemas de apoyo. Editorial Alianza, Madrid.
- [5] - Palacios, A. (enero-junio, 2017). El modelo social de discapacidad y su concepción como cuestión de derechos humanos. [Editorial]. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 8(1), pp. 14-18. DOI: <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.2190>

### [6] MODULO II

- [7] -Ministerio de Educación. (2006). “Ley de Educación Nacional. N° 26.206/ 2006”.
- [8] -Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley 26378/ 2008. En Página [www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm](http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm)
- [9] -Consejo Federal de Educación: Resolución 155/11; 174/12; 311/16
- [10] -Echeitas Sarrionandía, Parilla y Carbonell (2011) La educación especial a debate. Revista RUEDES Red Universitaria
- [11] - Meléndez Rojas (2019) Las políticas públicas en materia de discapacidad en América Latina y su garantía de acceso a una educación inclusiva de calidad. Actualidades investigativas en educación. Recuperado de [scielo.sa.cr](http://scielo.sa.cr)

### [12] MODULO III

- [13] -Booth T y Ainscow M (2000) Index for inclusion. Versión en español – CSIE. Bristol UK.
- [14] -Echeita Sarrionandía, G. (2006) Del dicho al hecho hay gran trecho. Un análisis psicosocial sobre algunas causas que explican la distancia entre nuestros valores declarados hacia la inclusión social y las políticas y prácticas educativas que deberían sustentarla. II Congreso Internacional de Educación Especial. Concepción. Chile. Julio de 2006-05-29

[15] -Maizares N (2015) El “modelo social de la discapacidad”: algunas notas para su discusión en Argentina. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

[16] -Dueñas G (2019) “Acerca de la patologización y medicalización de los malestares infantiles actuales y sus derechos en juego”. Revista Derechos en Acción ISSN 2525-1678/ e-ISSN 2525-1686 Año 4/Nº 12 .

## **X - Bibliografía Complementaria**

[1] Ainscow, M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares Ed. Narcea, Madrid.

[3] Echeita, Domínguez. (2001) Educación inclusiva. Argumento, caminos y encrucijadas. AULA. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca. N° 17 pp. 23-35.

[5] Granata, M; Labayén M. (2004). “La escuela abierta a la diversidad y la práctica docente Reflexiones y aportes para la innovación”. Revista Alternativas: Pensar y hacer la educación hoy. Año 9, N° 34. LAE – UNSL. San Luis.

[7] Maizares N (2015) El “modelo social de la discapacidad”: algunas notas para su discusión en Argentina. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

[9] Parrilla, A. (1997). “La formación de los profesionales de la Educación Especial y el cambio educativo”. En Jurado, P. Coord. Las necesidades educativas: presente, pasado y futuro. Ed. Artes Gráficas, Barcelona.

[11] Stainback, S; Stainback, W; (2001). Aulas inclusivas. Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo. Ed. Narcea, Madrid.

[13] Tomlinson, C.A. (2005). Estrategias para trabajar con la diversidad en el aula. Paidós, Buenos Aires

## **XI - Resumen de Objetivos**

-Reflexionar sobre la educación especial como campo teórico y de quehacer profesional, analizando el proceso de construcción o re construcción de la propia identidad profesional.

.-Revisar las prácticas educativas cotidianas pensándolas desde la concepción de educación inclusiva que sostiene el modelo social

.-Propiciar prácticas de lectura y escritura en tanto procesos de aprendizajes de relevancia en el desarrollo de las actividades propias del Licenciado en Educación Especial

## **XII - Resumen del Programa**

MÓDULO I.

Educación Especial y Práctica Educativa en el tiempo

Modulo II

El Modelo social de la discapacidad

MÓDULO III.

La discapacidad como producción sociocultural y las trayectorias educativas

## **XIII - Imprevistos**

Ante situaciones no previstas se tomaran las decisiones pertinentes que no afecten el desarrollo de la propuesta.

En todos los casos el equipo docente se compromete a facilitar la accesibilidad de los y las estudiantes al cursado de la asignatura

## **XIV - Otros**